

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 1 de 48

PROYECTO: PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

INTRODUCCIÓN

La mayoría de nosotros creemos que los desastres en la vida no nos van a afectar, son inevitables o son porque nos tocaba. Pero la verdad es muy distinta, los desastres afectan a todos, en mayor o menor proporción pero a todos y sus efectos generalmente son costosos y dolorosos, siendo más afectados aquellos que no se encuentran preparados para enfrentarlos.

En el Municipio de Medellín debe existir el SIMPAD (Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres) encargado de preparar a los Comités Barriales de Emergencia y los escolares. Lo que no hagamos por nosotros mismos, nadie lo hará, es nuestra tarea y responsabilidad estar preparados para actuar ya que nosotros seremos la primera fuerza de intervención en el momento de presentarse el desastre y nuestra respuesta dependerá de nuestra preparación para enfrentarla. Aquí es donde nos damos cuenta que en realidad "es mejor prevenir que curar". Si no se puede evitar al menos estemos listos a minimizar su impacto en nuestra comunidad.

Con este Proyecto pretendemos, crear el Comité de Emergencia en la institución educativa el plan de prevención de desastres y preparar a la Institución para que actúe de acuerdo al plan de acción. Como eje transversal y en colaboración de los docentes de todos los grados y áreas tenemos el propósito de concienciar a la comunidad educativa de la importancia de conocer los riesgos que nos rodean, saber cómo prevenirlos y conocer cómo actuar ante el evento.

El presente documento se ha elaborado con el propósito de encausar a la comunidad de la Institución Educativa Nuevo Latir, en los aspectos relacionados con la coordinación del comité de prevención y atención del riesgo además del diseño y ejecución del plan escolar de gestión del riesgo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 2 de 48

1. MARCO CONCEPTUAL

Esta sección del documento se destina a examinar los conceptos fundamentales que guían la formulación de un plan escolar de gestión del riesgo asociado al ámbito de educación en emergencias.

1.1 Riesgo, vulnerabilidad y amenaza

Según Perry y Montiel (1996:4-5), el riesgo debe ser entendido de manera multidimensional, de tal forma que se considere tanto el riesgo sobre las personas como a sus propiedades. Al respecto se refieren en los siguientes términos: El riesgo¹ es un estado de percepción mental del individuo ante el peligro. Esta perspectiva evita enfocar el riesgo exclusivamente en términos de la probabilidad de un evento y de sus consecuencias. Por el contrario, hay que concebir el riesgo en el contexto de sus consecuencias para la vida de los individuos. Esta aproximación al problema se basa en los escritos de A.F.C. Wallace (1956) sobre "la desintegración total." Wallace razonaba que los individuos temen a los desastres de la naturaleza por la capacidad que estos tienen de interrumpir instantáneamente el curso normal de sus vidas.

El riesgo no es entendido sólo en términos de daño a la propiedad sino también de la interrupción del ritmo de la vida cotidiana. Por lo tanto, es visto no solo desde la perspectiva del bienestar individual sino también el de familiares, amigos y comunidades. (pág. 4). Para Centeno y Acaso (1996:93), los riesgos suelen ser procesos complejos, produciéndose frecuentemente lo que se ha denominado concatenación de riesgos, fenómeno consistente en el desencadenamiento de un riesgo como consecuencia de la acción de otro. La noción que expone Lavell (1996), sobre cómo entender el riesgo es presentada en los siguientes términos: "una condición latente o potencial", cuyo "grado depende de la intensidad probable de la amenaza y los niveles de vulnerabilidad existentes". Esto cambia el centro de la problemática desde el evento concreto, identificado como principal "responsable" del

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 3 de 48

desastre hacia el reconocimiento del riesgo como un proceso. Por lo tanto es posible adoptar políticas, estrategias y prácticas (físicas, culturales, institucionales, económicas, etc.) orientadas a reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos en todas las etapas: prevención, preparación, rehabilitación y recuperación. Teniendo en cuenta lo hasta aquí mencionado, es importante ahora tener presente cuales son los componentes esenciales del riesgo y la forma en que interactúan. El modelo presión – liberación, sugiere que el riesgo es producto de la interacción de dos fuerzas opuestas: la primera, constituida por aquellos procesos que generan vulnerabilidad y la segunda, conformada por la amenaza. En relación con la vulnerabilidad se plantea la necesidad de incorporar en el análisis, las causas de fondo, las presiones dinámicas y las condiciones inseguras (Blaikie, et al. 1996: 27-30). De otra parte, se considera que el riesgo colectivo o riesgo público entendido como aquel que significa peligro en algún grado para todos los miembros de una comunidad propensa al riesgo, es una elaboración social y que está en función primero de la amenaza, entendida como la probabilidad de que se presente un suceso durante un periodo de tiempo y segundo la vulnerabilidad expresada por las características internas de un elemento o sistema expuesto (Cardona, 2004: 1- 7).

En el Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015, se estipuló que el riesgo de desastre surge cuando las amenazas/peligros interactúan con factores de vulnerabilidad físicos, sociales, económicos y ambientales (EIRD, 2005). El Gobierno Colombiano, adoptó la definición de riesgo entendida así: daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, bio-sanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Congreso de la República de Colombia, Ley 1523 de 2012). El planteamiento que realiza Bálica (2007:31-37), al

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 4 de 48

referirse al concepto de vulnerabilidad, menciona que ésta es el resultado de la función en donde intervienen la exposición, la susceptibilidad y la resiliencia, refiriéndose a cada una de ellas de la siguiente manera: La exposición, es el grado en el cual las personas y sus propiedades se encuentran localizadas en zonas propensas a una amenaza. La susceptibilidad, definida como la exposición de los elementos del sistema, que se encuentran influenciados por la probabilidad de ser dañados al enfrentar una amenaza. La resiliencia, definida como la capacidad de un sistema para soportar alguna perturbación, manteniendo niveles significativos de eficiencia en sus componentes sociales, económicos, ambientales y físicos. Según la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD, 2011), el riesgo se define como la probabilidad de pérdidas de vidas humanas o bienes destruidos o daños en un periodo de tiempo dado y se destacan las condiciones de exposición y resiliencia. El concepto de riesgo que se ha tomado para guiar este proceso, es el propuesto por el EIRD, dado su amplio reconocimiento a nivel global y su correspondencia con la política pública colombiana sobre la materia.

Nótese entonces cómo se han introducido elementos que permiten comprender aspectos subyacentes en la significación de la vulnerabilidad y su relación con la amenaza, como partes esenciales del riesgo, a continuación se hace referencia a la connotación que tiene la gestión del riesgo.

1.2 Gestión del Riesgo

Según Lavell (2006), la gestión del riesgo se plantea como un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuirlo, con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Sobre la noción de gestión del riesgo, Naciones Unidas incluyó en el Informe de Evaluación Global referido a la reducción del riesgo de desastres publicado por la EIRD en el año 2011, definiéndola de la siguiente manera:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 5 de 48

- Gestión del riesgo de desastres (GRD): describe las actuaciones que tienen por finalidad alcanzar ese objetivo.
- Gestión prospectiva del riesgo, como una planificación mejorada y diseñada para evitar la construcción de nuevos riesgos.
- Gestión correctiva del riesgo, ideada para abordar riesgos ya existentes.
- Gestión compensatoria del riesgo, como los seguros y la transferencia de riesgo, diseñada para impedir que las pérdidas por desastres desencadenen otras consecuencias, entre ellas la pobreza.
- Gestión de desastres, como los preparativos y la respuesta frente al manejo de emergencias y desastres. El Gobierno de Colombia, adoptó la definición de gestión del riesgo entendida como el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo, reducirlo y manejar las situaciones de desastre (Congreso de la República de Colombia, 2012).

Según el Banco Mundial – Colombia (2012), la gestión del riesgo está ligada a los requerimientos de desarrollo, de tal manera que contribuyan al aseguramiento de los medios de vida y a la reducción de los factores estructurales que crean y sostienen condiciones de pobreza. En resumen se puede afirmar entonces, a partir de los autores arriba mencionados, que la noción de riesgo no es nueva y que se ha venido resignificando en el tiempo. Además la gestión del riesgo desde la perspectiva de la construcción social y la capacidad de intervenir sobre él, debe que ir más allá de considerar en forma simple sus componentes de amenaza y vulnerabilidad; ello teniendo en cuenta que sobre ésta última es necesario comprender como se genera y cuáles son sus factores relevantes, tales como, la exposición, la susceptibilidad y la resiliencia. Para este documento, se ha adoptado como guía la noción de gestión del riesgo planteada por Lavell (2006), teniendo en

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 6 de 48

cuenta el reconocimiento de la injerencia significativa que tienen los actores sociales en direccionar las dinámicas locales de desarrollo.

1.3 Educación en Emergencias y Plan Escolar de Gestión del Riesgo Según Unicef (2012), se entiende la educación en emergencias como un proceso planeado que asegura la continuidad o restablecimiento de la educación en momentos de emergencia. En consecuencia se deriva la asimilación del enfoque de gestión del riesgo orientado hacia fortalecer las capacidades del sector educativo para enfrentar apropiadamente los efectos de un desastre. Debe tenerse en cuenta que la interrupción del servicio educativo en la gestión del riesgo, considera involucrar situaciones de doble afectación, por un lado, las consecuencias de los desequilibrios en las relaciones entre el ambiente natural y socio-natural y por el otro la desprotección social ocasionada por el desconocimiento o vulneración de los derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Entonces podría afirmarse, que el punto de partida de los planes escolares de gestión del riesgo, es su aporte al campo de la educación en situaciones de emergencia, entendida como un proceso planeado que asegura la continuidad o INSTITUCION EDUCATIVA FEY ALEGRIA SAN JOSE Establecimiento Oficial de enseñanza Pre-escolar, Básica primaria y secundaria. Se comprende el plan escolar de gestión del riesgo, como el resultado documentado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa establece objetivos, políticas, acciones y metas para implementar los procesos de conocimiento del riesgo, intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación post desastre asociados con los fenómenos de origen natural, socio natural y antrópico. Adicionalmente a los conceptos arriba mencionados es importante destacar las nociones de escuela como territorio protector, el enfoque de derechos y el enfoque diferencial en situaciones de emergencia (Ministerio de Educación Nacional, 2012).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 7 de 48

1.1.1 ASPECTOS CONCEPTUALES.

CONCEPTOS IMPORTANTES.

PREVENCIÓN: Son todas las reacciones encaminadas a evitar la ocurrencia o disminuir los efectos del desastre.

MITIGACIÓN: Es eliminar o reducir, en lo posible, la incapacidad de la comunidad para afrontar, mediante ajuste, los efectos de un determinado cambio en el ambiente, ya sea de origen natural o provocado por el hombre.

ANTRÓPICO: De origen humano o de las actividades del hombre.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

DAÑO: Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

El proyecto está definido para la gestión del riesgo de emergencias o desastres derivados de riesgos públicos socio-naturales o antrópicos no intencionales. Se entiende por riesgo público, de acuerdo con el decreto 332 de 2004, el daño

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 8 de 48

potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad. El término "riesgo" hace referencia exclusiva al riesgo público de emergencias o desastre en los términos ya señalados. Los riesgos de origen natural y antrópico no intencional pueden clasificarse a su vez como sigue:

Riesgos de origen socio- natural: según su naturaleza, se pueden clasificar así:

GEOLÓGICOS: terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, movimientos en masa, erosión, licuación, subsidencia.

HIDROMETEOROLÓGICAS: inundaciones, avalanchas, sequías, granizadas, incendios forestales, descargas eléctricas, huracanes, tornados, tormentas, fenómenos del niño y niña.

BIOLÓGICAS: epidemias, intoxicaciones masivas, insalubridad ambiental.

RIESGOS ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES: según su origen se pueden clasificar así:

Riesgos tecnológicos: fallas de procesos de almacenamiento, transporte, manejo y disposición de residuos de productos peligrosos o nocivos que pueden generar explosiones, incendios, derrames, fugas, contaminación, radioactividad. Falla de sistemas productivos industriales o actividades económicas que pueden generar explosiones, incendios, derrames, fugas, contaminación, radioactividad.

RIESGOS FUNCIONALES: falla o errores de localización, diseño estructural o funcional, construcción, operación, mantenimiento: obras de infraestructura, sistemas de servicio público, transporte, sistemas de información, centros de abastecimiento que pueden generar desabastecimiento, afectación a la movilidad,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 9 de 48

interrupción de flujo de bienes y servicios, colapso de estructuras, eventos conexos, entre otros.

RIESGOS EN EDIFICACIONES: falla en la estabilidad y/o funcionalidad de las edificaciones por deficiencias de diseño estructural, construcción o mantenimiento que pueden generar colapsos, incendios estructurales, fugas, entre otros

Riesgos en sitios de concentración masiva de personas: situaciones de emergencias desencadenadas por pánico, comportamientos no adaptativos, asonadas. Falla estructural o mecánica, incendio de escenarios deportivos, culturales, culto, entre otros. Intoxicaciones masivas.

ACCIDENTES: accidentalidad en medios de transporte: aéreo, vehicular, ferrocarril, etc. Por descuido, incapacidad o descontrol mental o físico del hombre, se pueden producir accidentes tales como: atropellamientos, caídas, lesiones, quemaduras, entre otras.

Se entiende que el riesgo es la unión de la amenaza y la vulnerabilidad, bajo las siguientes definiciones:

AMENAZA: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

VULNERABILIDAD: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

RIESGO Y DESASTRE.

Es más común hablar de desastre que de riesgo. El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido. El riesgo, por su parte, es algo latente, puede ocurrir pero no ha

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 10 de 48

ocurrido. Sin embargo se puede identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

Ahora bien, los factores que determinan el riesgo, por una parte, y su materialización (el desastre), son los mismos. Pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.

DESASTRE

- Hecho cumplido/Ya sucedió.
- No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias.
- La intervención en general es curativa, no preventiva.
- Se considera como un hecho "anormal", en general fuera del control de los hombres: **Ocurre.**
- Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias

RIESGO

- Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños.
- La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas.
- El riesgo es parte de las condiciones "normales" de una sociedad como la nuestra.

FACTORES DE RIESGO.

Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.

AMENAZA: Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar.

Muchas de estas amenazas pueden presentarse de manera compleja o concatenada. Son las amenazas múltiples.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 11 de 48

Un sismo, por ejemplo, puede generar la ruptura de ductos de gas y, por consiguiente, múltiples incendios.

Un deslizamiento puede generar un represamiento de un río, represamiento que al romperse puede generar una avalancha.

VULNERABILIDAD: Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza. También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre. La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como “incapacidad de resistencia” o como “incapacidad de recuperación”, no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un **conjunto de factores**.

REQUISITOS

Tabla 1: Requisitos del Plan de Emergencias

LEGALES	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
El título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979), relativo a la Salud Ocupacional.	<p>Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.</p> <p>Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.</p> <p>Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 12 de 48

	<p>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.</p> <p>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.</p>
ley 1295 de 1994 en el Artículo 35. Servicios de Prevención, Literal b:	"Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios".
El Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias	Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
El Decreto 919 de 1989	Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres
NSR- 10	Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998

2. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

De acuerdo con las normas establecidas por las distintas instancias gubernamentales, se encuentra que el Ministerio de Educación Nacional, en la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, en la Resolución 7550 de 1994, y la Secretaría de Educación en la Resolución 3459 de 1994 artículo 5, reglamentan la obligatoriedad de la adopción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, así como la inclusión del riesgo, tanto en el Proyecto Educativo Institucional, como en el currículo de la siguiente manera:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 13 de 48

“... la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación”.

Para abordar la formulación del plan escolar de gestión del riesgo, es necesario precisar cómo la normativa a nivel internacional y a nivel interno del Estado colombiano, ha venido desarrollando el tema y este es el tópico que se abordará en la presente sección. A nivel internacional, se encuentra que a través de la resolución 54/219 de 22 de diciembre de 1999, emanada de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que versa sobre las nuevas disposiciones que se adoptan sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. En el año 2005, se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrado en Japón (Kobe, Hyogo), conferencia en la cual se aprobó el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, la cual fue considerada como “la oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad a las amenazas, peligros y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia² de las naciones y las comunidades ante los desastres” (ONU, Conferencia mundial sobre la reducción de desastres, 2005:3).

Y es que dicho marco de acción para el decenio 2005 - 2015 tuvo que sustentarse en lo definido en “La Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro: directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos” y su plan de acción (1994), toda vez que en su estructuración se abordó dentro de los cinco tópicos fundamentales, el relacionado con la Gobernanza: marcos institucionales, jurídicos y normativos (ONU, Conferencia mundial sobre la reducción de desastres, 2005: 3). Con estos antecedentes internacionales, es pertinente enfocarse en el sistema normativo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 14 de 48

colombiano, para revisar cómo ha sido la evolución en el tratamiento del tema de la gestión del riesgo y cómo se ha ido incorporando las directrices internacionales en el marco jurídico nacional. La primera reglamentación sobre el manejo de los desastres en Colombia se remonta al año de 1979, cuando se expidió la Ley 9 de enero 24, por medio de la cual se creó el Comité Nacional de Emergencias, Artículo 495. En donde prevalece un enfoque hacia la atención de casos de desastre y se asignan entre otras la siguiente función: Determinar responsabilidades, competencia y jurisdicción de las autoridades que, en momentos de emergencia, tengan a su cargo el cumplimiento de las normas establecidas en la presente Ley y sus reglamentaciones. Téngase presente que estos temas propios de las situaciones de desastre, se encontraban bajo la responsabilidad del Comité Nacional de Emergencia, a quien se le había asignado desde la función preventiva, pasando por la de proferir la declaratoria de emergencia hasta la de realizar todo lo necesario para volver a la normalidad en los casos de desastre. Es decir que, para esa época el manejo de los desastres se encontraba totalmente centralizado en un solo ente estatal, quien adicionalmente tenían la responsabilidad de fijar las funciones y competencias de los comités territoriales que debían crearse en los departamentos, municipios y distritos. Es importante resaltar que los últimos treinta años la orientación de las acciones para abordar lo respectivo al riesgo en Colombia puede enmarcarse en tres periodos: el primero direccionado hacia la respuesta ante emergencias y desastres, el segundo donde prevalecen las acciones encaminadas hacia la prevención y atención de emergencias y el tercero en donde se fija una política nacional para tratar la gestión del riesgo.

2.1 Las instituciones educativas

La gestión del riesgo, según la normativa vigente en el país, se debe incorporar en el Plan Educativo Institucional (PEI), y para ello se deben buscar las articulaciones necesarias a fin de lograr una cultura de la gestión del riesgo tanto prospectiva

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 15 de 48

como correctiva y reactiva, que involucre a toda la comunidad educativa, y si es posible a un público más amplio. La escuela debe propender por el temprano aprendizaje de los principios básicos para la gestión del riesgo y que estos sean perdurables en el tiempo y dinámicos, es decir, posibles de aplicar a diferentes situaciones y circunstancias de la vida cotidiana. El PEI es la carta de navegación institucional, tanto en el nivel administrativo como en el pedagógico. Debe estar orientado a la educación con calidad, en cuyo marco hay una necesidad sentida por la educación con pertinencia social. A partir de esta concepción, puede observarse cómo la gestión del riesgo puede desempeñar un papel dinamizador en el ámbito escolar. Este genera las oportunidades para el aprendizaje de valores y conocimientos necesarios para la vida y el ejercicio de virtudes cívicas relacionadas con el cuidado y la responsabilidad.

Según la Ley 1549 de 2012, la educación ambiental es uno de los fines de la educación en Colombia y en ella, como eje estructural del desarrollo humano, se destaca el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), que contempla la comprensión del riesgo, en donde cobra especial relevancia la escuela con su potencial transformador de la cultura y de la movilización social para cambiar la realidad. Teniendo en cuenta que el riesgo está inmerso en las problemáticas ambientales y que estas se asocian a las formas de desarrollo, se aborda el riesgo desde un enfoque de derechos y como estrategia para mejorar la calidad de vida.

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por basuras, a la deforestación o a otros temas de carácter puntual. Este concepto es mucho más amplio y profundo, y se deriva de la complejidad de los problemas y las potencialidades ambientales, al igual que de su impacto, tanto en los sistemas naturales como en los sociales, y desde luego en los culturales. Visto así, el ambiente se nutre de conceptos que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 16 de 48

implican a las ciencias naturales, a las ciencias humanas y a los saberes tradicionales y comunes

2.2 Plan escolar

El Plan Escolar es una guía para la Gestión del Riesgo, se busca reducir el riesgo al que está expuesta la comunidad educativa, que afecta la vida y la seguridad, y se busca prepararla para responder ante una situación de emergencia garantizando el desempeño adecuado de la institución. La orientación general de la guía es concebir el plan de gestión del riesgo como un conjunto de acciones complementarias e integrales, de orden curricular y de administración a corto y mediano plazo para lograr no solo reducir el riesgo en el establecimiento educativo y el entorno, sino la comprensión interdisciplinaria del riesgo en un marco más amplio de la comunidad mediante procesos formativos. En el marco de la Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, este se entiende como un conjunto de daños o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden presentarse en un espacio geográfico y un periodo de tiempo determinados. Para la guía el riesgo es una condición de tiempo presente que amenaza la vida, el bienestar y los bienes privados y públicos en un lugar determinado, como por ejemplo una institución educativa. Dicho documento sugiere identificar los riesgos presentes en una institución educativa en términos de amenazas y vulnerabilidad. La primera, la amenaza, se entiende como un factor externo interdependiente representado por la probabilidad de que un fenómeno se presente con cierta magnitud en un espacio y tiempo determinados; las amenaza se clasifican en cuatro tipos: naturales, socioculturales, tecnológicas y biológicas (Ministerio del Interior y de Justicia, 2010). A continuación se describen los factores:

- **Naturales:** asociados a causas de orden geográfico o topográfico.
- **Socioculturales:** están compuestos por aquellos factores que se explican por fallas en comportamientos humanos en cuanto al manejo de los recursos naturales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 17 de 48

- **Tecnológicos:** están en íntima relación con causas de accidentalidad al interior de la institución.
- **Humanos:** se refieren a factores que indican problemas de interacción social u origen cultural que afectan las relaciones al interior de la comunidad educativa, y aquellos factores asociados a la gestión administrativa de la institución.
- **Biológicos:** asociados a una gestión inadecuada de las fuentes de contaminación, tales como mal manejo de las basuras, las aguas residuales y la contaminación del aire.

El segundo concepto, la vulnerabilidad, se entiende como un factor interno o como una cualidad de los elementos expuestos, y se define como la propensión a sufrir pérdidas o daños físicos, económicos, políticos o sociales. Puede ser de orden social, económico, político, ideológico, educativo, cultural, organizacional, ecológico o físico. En el caso de las instituciones educativas, la vulnerabilidad representa la interfaz entre la exposición a amenazas físicas para el bienestar de las comunidades que las conforman y la capacidad de las mismas para controlar tales amenazas.

2.3 Planificación de la gestión del riesgo

El plan debe definir la manera como se va a conducir la gestión del riesgo en la institución educativa. El propósito del plan es arraigar la gestión del riesgo en todas las prácticas y los procesos importantes de la institución educativa, de tal manera que sea pertinente, eficaz, eficiente y sostenido. El plan de gestión del riesgo puede incluir secciones específicas para funciones, áreas, proyectos, actividades o procesos particulares en las instituciones educativas del municipio de Medellín. La participación de la comunidad educativa en estos procesos debe apuntar en dos direcciones: en la vía de gestión del riesgo y en la actuación responsable como únicos garantes de una formación ética para el manejo de los componentes que hacen parte del sistema (Unesco, 2013).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 18 de 48

La comunidad educativa y circundante debe conocer las amenazas y los riesgos a los cuales se expone, para estar mejor preparada y tomar las medidas necesarias para hacer frente a potenciales desastres. Si los ciudadanos son llamados a tomar parte en la responsabilidad colectiva de establecer ciudades resilientes, es fundamental la capacitación, la educación y la concientización pública. Las instituciones educativas, igualmente, deben identificar los requisitos de recursos para la gestión del riesgo, la cual debe incluir:

- Personas y habilidades.
- Procesos y procedimientos documentados.
- Sistemas de información y bases de datos.
- Dinero y otros recursos para actividades de tratamiento de riesgos específicos.
- La solidaridad, la tolerancia y la autonomía, vistas en este contexto, no son independientes entre sí y llevan a que las comunidades y los individuos desarrollen una nueva manera de ver el mundo, basada en el respeto por sí mismos, por los demás y por la naturaleza. Con la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en los programas educativos regulares del municipio de Medellín se busca:
 - Trabajar con las autoridades educativas, catedráticos, estudiantes y voceros para que incluyan la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles del plan de estudios escolar y en todas las instituciones públicas y privadas.
 - Buscar el apoyo técnico necesario para el desarrollo curricular de las instituciones y agencias relacionadas. Recopilar información y aprender de experiencias pasadas. En torno a la identificación de los principales factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades) a los que puede estar expuesta una institución escolar, estos pueden ser internos, aquellos que responden a las condiciones mismas de la escuela; o externos, que van más allá de la escuela

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 19 de 48

misma y de su funcionamiento, y responden a condiciones del entorno socio natural que rodea la institución escolar (Wilches, 2005). La identificación de esos factores de riesgo en los planteles educativos debe conducir a la elaboración de escenarios de riesgo, es decir, a la representación de lo que puede pasar si ocurre un evento peligroso, dimensionado en términos de daños o pérdidas probables. Al mismo tiempo, este escenario de riesgo es un escenario de actuación, en el sentido que alrededor de él podemos preguntarnos qué hay que hacer para evitar que esas pérdidas se produzcan o para actuar en caso de que el evento suceda (Múnera, 1997). Los instrumentos de intervención correspondientes a los escenarios de actuación ya no sólo responden al qué hacer, sino al cómo hacerlo. Para evitar que las pérdidas se produzcan debe formularse un programa de mitigación del riesgo que señale las acciones, las responsabilidades y los procesos que llevan a este fin. Para actuar en caso de que el evento suceda, debe formularse un plan de respuesta que permita la más rápida y efectiva acción. Las acciones de mitigación y de respuesta constituyen el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, el cual se debe realizar en el conjunto de escuelas y colegios de la ciudad, como un primer paso en la toma de conciencia sobre las situaciones de riesgo que vivimos y cómo manejarlas.

2.4 La gestión del riesgo en el marco del gobierno escolar

Para que la gestión del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere el montaje de una organización distinta o adicional a la que tiene la escuela para su operación cotidiana. En la confluencia de funciones, iniciativas y esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar, se cuenta con las potencialidades para reconocer e intervenir el riesgo, responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte. Con este fin, es pertinente entonces conocer las diferencias entre riesgo y desastre.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 20 de 48

Tabla 2. Paralelo entre desastre y riesgo

DESASTRE	RIESGO
<ul style="list-style-type: none"> • Resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales. • Causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales • Encuentra condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales. • Genera una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige que el Estado y el sistema nacional ejecuten acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. • No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias. La intervención en general es curativa, no preventiva. Se considera como un hecho "anormal", en general fuera del control de los hombres: implica medidas extraordinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socionatural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico • Según la Ley 1523 de 2012, son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir. • La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas. El riesgo es parte de las condiciones "normales" de una sociedad como la nuestra

Los fenómenos amenazantes pueden presentarse de manera compleja o concatenada.

- Un sismo, por ejemplo, puede generar múltiples incendios.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 21 de 48

- Un deslizamiento puede generar un represamiento de un río que, al romperse, puede ocasionar una avalancha.

Existen diversas maneras de clasificar las amenazas. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicas.

TABLA 3. Clasificación de las amenazas.

NATURALES	SOCIO-NATURALES	ANTRÓPICAS
Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra, planeta dinámico y en permanente transformación.	Se expresan a través de fenómenos de la naturaleza , pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana .	Atribuibles directamente a la acción humana .
Los eventos amenazantes pueden tener varios orígenes: Hidrometeorológico (Inundaciones, huracanes, avenidas torrenciales, etc.) Geológicos (Deslizamientos, erupciones volcánicas, sismos) Combinado (una avalancha generada por un deslizamiento que tapona el cauce de un río; un tsunami, originado por un sismo, pero que genera una gran ola que afecta la costa.)	Muchos de los eventos "naturales" no son tan "naturales". La acción del hombre los determina: Deslizamientos por pérdida de cobertura vegetal y erosión posterior. Avalanchas y avenidas torrenciales por deforestación de las cuencas.	La acción humana directa y los posibles accidentes tecnológicos generan amenazas antrópicas: <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación • Fuga de materiales peligrosos • Explosión de ductos de gas u otros materiales inflamables • Accidentes en manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 22 de 48

3. ANTECEDENTES

La Institución Educativa Fe y Alegría San José se ha planeado dentro de su orientación misional, el incidir en la formación de ciudadanos íntegros, participativos, autónomos y solidarios, además tiene establecido que el proceso educativo garantiza resultados de calidad solo cuando se enfoca más en la transformación de los esquemas de percepción e interpretación de la realidad y las prácticas, que a la transmisión de conocimientos. Se encuentra en el Proyecto Educativo Institucional, que la escuela se entiende como un escenario en donde los jóvenes están sometidos al desafío individual y colectivo de cambiar no solo sus representaciones sociales, sino también la estructura de pensamiento, además de convertirse en agentes de cambio de su propio entorno.

Los órganos de gobierno en la IE están conformados por el consejo directivo, el consejo académico y el comité de gestión.

En el diagnóstico ambiental de la institución, se han identificado las siguientes situaciones en materia de prevención de desastres (Grupo Semilleros de Investigación, 2011:6):

- Las señales, no son acatadas por la población
- Los insumos de prevención de incendios no están en el lugar indicado
- Se han realizado simulaciones, pero no hay un plan de contingencia y además tampoco se han conformado las brigadas.
- La sensibilización es muy baja.

Las administradoras de riesgos laborales que prestan los servicios al recurso humano de la Institución educativa es Comfenalco, destinada a los funcionarios y los docentes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 23 de 48

4. CONTEXTO

Contexto Social

La institución educativa Fe y Alegría San José se encuentra ubicada en el Barrio Villa Sofía, sector de Robledo, comuna 7, sector noroccidental del municipio de Medellín. El estrato predominante es el 2.

La ubicación del barrio y en él de la institución hace que estos se vean afectados por problemas de violencia entre combos que se disputan el territorio en barrios vecinos, quedando el colegio en medio del conflicto. Se registra un número bajo de familias desplazadas (15). En general se observa altos niveles de pobreza.

Contexto Económico

Las familias del sector se caracterizan por tener bajos ingresos económicos y depender de un ingreso mínimo para vivir; con alta prevalencia de amas de casa que reportan como única fuente de ingreso el aporte de un tercero (hij@, herman@, padres) o son madres cabeza de hogar que se emplean en oficios varios, como internas o vendedoras ambulantes . Es común la dependencia económica hacia una sola persona para el sostenimiento de un promedio por familia de entre 2 y 6 integrantes; lo que redundo en hacinamiento y pobreza generalizada. Alta tasa de desempleo y empleo informal con negocios por fuera del barrio o dentro de la misma vivienda.

Contexto político

Los espacios de participación con los que cuenta la comunidad en el manejo de los asuntos públicos son básicamente las JALS y las mesas de trabajo para hacer y poner en funcionamiento el Plan de Desarrollo Local y la distribución del presupuesto participativo. Los espacios de participación institucional se enmarcan principalmente en la conformación del Gobierno Escolar, con la reciente figura del contralor; los padres de familia también hacen parte de los consejos directivo y académico y en los dos últimos años de los comités de calidad y convivencia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 24 de 48

Contexto Cultural

La comunidad en su mayoría es católica, pocos espacios para la cultura y el deporte, la utilización del tiempo libre no es la mejor. La institución tampoco brinda espacios definidos y permanentes de cultura, salvo las programaciones institucionales que podrían considerarse como actos culturales y deportivos y que se programan en el transcurso del año, entre ellos la semana de la juventud y el deporte, los intercolegiados, la fiesta del niño, feria de la antioqueñidad.

Contexto Familiar

En general las familias se caracterizan por tener padres con bajo nivel de escolaridad y poco tiempo dedicado a la lectura y por ende poco acceso a la educación superior; al presentarse un alto número de madres al frente de las demandas económicas del hogar, es frecuente que los menores queden al cuidado de las abuelas, otros familiares, particulares o permanezcan solos. El consumo de bebidas alcohólicas es frecuente por parte de los mayores.

Contexto Escolar

Se caracteriza por los cambios favorables que se han observado en los últimos tres años en el tema de convivencia, si bien es cierto que aún se presentan casos de Bulling, discusiones entre estudiantes y desacuerdos entre estos y los docentes; se ha logrado una reducción importante en la comisión de faltas de este tipo; los estudiantes recurren más a un debido proceso y a entes institucionales para resolver sus problemas. De igual forma el avance en calidad ha permitido la unificación de criterios para la ejecución de tareas académicas y de convivencia, obteniendo mayor eficiencia y eficacia en las tareas administrativas de la institución.

Contexto de aula

Mayor apropiación por parte de estudiantes y docentes del cuidado y responsabilidad que se requieren para mantener un espacio físico y social adecuado dentro del aula. En cuanto a los procesos académicos que allí se dan, carecen de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 25 de 48

una estructura más sólida que permita en la práctica diaria, que estos procesos tengan coherencia y aludan a los diseños pedagógicos, las prácticas pedagógicas, las gestiones de aula y los seguimientos académicos propuestos hace tres años en las mesas de trabajo de las diferentes áreas de gestión, principalmente la académica en el marco de la normatividad educativa.

5. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

La Institución Educativa Fe Y Alegría San José, carece de un instrumento de planificación relacionado con la gestión del riesgo lo cual podría estar repercutiendo en deficiencias en la calidad del servicio y menoscabo de las condiciones de seguridad escolar para el conjunto de la comunidad educativa que involucra directamente al menos a 1.100 estudiantes y 27 funcionarios de planta.

6. OBJETIVOS

El objetivo general se expresa en términos de fortalecer las capacidades de la Institución Educativa para garantizar el derecho a la educación aún en situaciones de emergencia.

6.1 Objetivos específicos

- Orientar la conformación del equipo de gestión del riesgo
- Identificar las principales características de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Identificar las capacidades y recursos institucionales para la gestión del riesgo
- Orientar la organización para la atención de contingencias.
- Programar las actividades para la consolidación del plan escolar de gestión del riesgo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 26 de 48

7. METODOLOGÍA

<p>DIAGNÓSTICO: Contextualizar, conceptualizar, identificar el marco normativo vigente y evaluar el riesgo, ajustándose al entorno de la Institución Educativa y del Municipio.</p>	<p>REVISIÓN DE LA INCLUSIÓN CURRICULAR: Revisar la incorporación de los PEGR en el PEI y en los PRAE de las instituciones educativas con la participación del personal docente y personal administrativo de las IE, con el fin de que se implemente a través del tiempo. Recalcar la importancia de fortalecer la formación en gestión del riesgo en las actividades cotidianas.</p>	<p>PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA: Implementar los planes de emergencia, plan de evacuación, señalización, brigadas en la comunidad estudiantil, alertas, alarmas y desarrollo de simulaciones.</p>
--	---	---

7.1 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Con el fin de evitar que dentro de la institución educativa se presenten emergencias causadas por las amenazas identificadas u otras que puedan presentarse se llevarán las siguientes actividades prevención y mitigación.

7.1.1 Plan Educativo

A Continuación se presenta el plan educativo que debe seguirse con cada una de las instancias que conforman la estructura administrativa de la institución para la completa implementación y funcionamiento del Plan de Evacuación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 27 de 48

Tabla 4. Actividades a seguir en proyecto

GRUPO	TEMAS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
COPASO	<ul style="list-style-type: none"> •Presentación del Plan de Emergencias. 	Reunión de presentación	
Coordinadores de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> •Conceptos Generales sobre Plan de Emergencias •Rutas de Evacuación •Sistemas de Alerta y Alarma de la empresa •Formas de Actuación ante una Emergencia 	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan.	
Brigada	<ul style="list-style-type: none"> •Concepto Generales sobre Emergencias •Plan de Evacuación •Primeros auxilios •Técnicas de Evacuación y Autoprotección •Prevención y Control de Incendios-Manejo de Extintores 	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan	
Todo el personal	<ul style="list-style-type: none"> •Información sobre el plan de evacuación 	Divulgación a través de boletines y carteleras.	Comité ambiental escolar
	<ul style="list-style-type: none"> •Estrategias de autoprotección en caso de incendio, corto circuito, atentado y terrorismo, robo y asalto, movimiento sísmico, inundaciones, Y explosiones 	Divulgación a través de boletines y carteleras.	Comité ambiental escolar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 28 de 48

GRUPO	TEMAS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> •Procedimiento general para evacuar- Rutas de Evacuación - Técnicas de Evacuación y Autoprotección •Sistemas de Notificación de Emergencias 	Capacitación	Comité ambiental escolar
	<ul style="list-style-type: none"> •Principios y técnicas de extinción 	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan	Comité ambiental escolar
	<ul style="list-style-type: none"> •Primeros auxilios 	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan	

8. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Política Organizacional

Estructura Organizacional Para Emergencias

8.1 Comité de emergencias:

El comité de emergencias es un grupo de personas que constituyen el soporte estratégico del plan de emergencias. Debe estar conformado por personas cuyo cargo garantice capacidad de decisión y gestión en la empresa. Por lo tanto constituye el nivel gerencial del plan de emergencias.

En la institución educativa el comité de emergencias está conformado por:

NOMBRE	CARGO	ROL
	Rectora	Puesto de Comando
	Docente	Puesto de Comando
	Docente	Puesto de Comando

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 29 de 48

Grupos de Apoyo:

8.2 Coordinadores de Evacuación:

Son las personas encargadas de orientar a todo el personal empleado, visitante o contratista por las rutas seguras hacia las salidas de emergencia y puntos de encuentro pre-establecidos con el fin de garantizar una evacuación exitosa en caso de emergencia.

Cada área de la entidad deberá contar con los coordinadores de evacuación necesarios para orientar a todas las personas y hacer recorridos de verificación sin que esto implique devolverse en sentido contrario a las rutas de evacuación ni ponerse en riesgo.

ÁREA	COORDINADOR DE EVACUACIÓN	ZONAS A EVACUAR	NRO PERSONAS A CARGO
Ruta 1			
Ruta 2			
Ruta 3			
Ruta 4			

8.3 Brigada de emergencias o de Seguridad.

Basados en las actividades propias que se desarrollan en la institución y considerando las características de las mismas, se debe garantizar la conformación y mantenimiento de una brigada de emergencias integrada por personas vinculadas a la organización y cuya permanencia sea alta en la instalación.

La brigada de Seguridad y Primeros Auxilios

Sus integrantes son:

NOMBRE	CARGO	UBICACIÓN
	Docente	Colegio

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 30 de 48

	Docente	Colegio
	Docente	Colegio

8.4 Funciones de la estructura organizacional para emergencias

Comité de emergencias		Coordinación y toma de decisiones para prevención y preparación para emergencias.
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE
PHVA	ACTIVIDAD	Miembros comité
P	<ul style="list-style-type: none"> Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia. 	x
P	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el funcionamiento de la entidad y las empresas vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de las mismas. 	x
P	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las zonas más vulnerables 	x
P	<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar. 	x
P	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad. 	x
P	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar emergencias. 	x
P	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias. 	x
P	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar los procesos de atención de las emergencias para realimentar las acciones de planificación. 	x
DURANTE DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE
PHVA	ACTIVIDAD	Miembros comité

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 31 de 48

H	▪ Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de Emergencias.	x
H	▪ Evaluar las condiciones y magnitud de la Emergencia.	x
H	▪ Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.	x
H	▪ Establecer contacto con las directivas de la institución, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, A.R.P).	x
H	▪ Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.	x
H	▪ Reunirse en el sitio asignado como P.M.U (Puesto de Mando Unificado).	x
H	▪ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.	x
H	▪ Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.	x
H	▪ Coordinar el traslado de los heridos a los Centros de Asistencia Médica.	x
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE
PHVA	ACTIVIDAD	Miembros comité
V	▪ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.	x
A	▪ Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las Directivas	x
A	▪ .Actualizar los diferentes inventarios de recursos.	x
A	▪ Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la	x

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 32 de 48

	normalidad" (recuperación).	
A	▪ Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias de la institución educativa.	x
A	▪ Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan	x

Brigada De Seguridad		control de incendio y salvamento
ANTES DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE
PHVA	ACTIVIDAD	Brigadistas
P	▪ Capacitarse en los temas necesarios para cumplir con sus funciones.	x
P	▪ Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en la Sede.	x
P	▪ Conocer los puntos críticos de la Sede (circuitos eléctricos de control).	x
P	▪ Conocer la existencia y uso del sistema de alarma y alertas.	x
P	▪ Velar porque el equipo contra incendios se encuentre en buena condición, bien demarcada y ubicada, con la hoja de vida actualizada y mantenimiento oportuno.	x
P	▪ Asegurarse que las vías de evacuación y los quipos se encuentren libres de obstáculos y señalización apropiada.	x
DURANTE DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE
PHVA	ACTIVIDAD	Brigadistas
H	▪ Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la emergencia, evitando la propagación de sus efectos.	x

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 33 de 48

H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación. 	X
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestar apoyo en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación, cuando la emergencia no implique acciones operativas propias del brigadista. 	X
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En cualquier emergencia, actuar coordinadamente con los demás miembros del Equipo Operativo de Emergencia de su Sede. 	X
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servir como grupo de "apoyo" de los organismos de apoyo externo. 	X
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación y/o ayudar a evacuarlos de la zona de peligro. 	X
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA		RESPONSABLE
PHVA	ACTIVIDAD	Brigadistas
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas del incendio. 	x
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer inventarios de pérdidas. 	x
H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reacondicionar los equipos empleados durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento. 	x

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 34 de 48

9. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN EN EMERGENCIAS

9.1 Alerta y alarma

El sistema de Alerta y Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios de la empresa, de tal manera que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias.

Dicho sistema consta de dos fases:

Alerta: Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.

Alarma: Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencia y la evacuación de las instalaciones.

En la institución educativase han determinado las siguientes señales:

TIPO DE SEÑAL	CODIFICACIÓN SONORA	MENSAJE
Alerta	La alarma sonará intermitentemente	Estar atento por si suenan nuevamente de manera continua para proceder a evacuar.
Alarma	La alarma sonará continuamente	Evacuar

9.2 Notificación interna

La identificación de una emergencia es una responsabilidad de cualquier notificarla a la persona que pertenece al "**comité de emergencias**" quien será el encargado de tomar la decisión. En el momento de ser detectada, el empleado o estudiante deberá de evacuar o no y coordinará las actividades.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 35 de 48

COMITÉ DE EMERGENCIAS

NOMBRE	CARGO	ROL
	Rectora	Puesto de Comando
	Docente	Puesto de Comando
	Docente	Puesto de Comando

9.3 Notificación Externa

Comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité de emergencias, cuyos miembros podrán delegar en quien consideren pertinente.

Tabla: Organismos de ayuda externa

Entidad	Teléfono
Línea de Emergencias	123
Línea Colmena Vida y Riesgos Profesionales	2 32 20 00
Seguro Estudiantes. Seguros Bolívar	018000123322 celular #322
Bomberos Estación Floresta Medellín	446 30 30 (123)
Cruz Roja	446 02 65 (123)
Defensa Civil	331 91 28 (123)
DAGRED	385 53 76 (123)
Hospital Pablo Tobón Uribe	445 90 00
Liga Antioqueña de Hemofilia medicarte	3540092 - 3174236863
Fundación positivos por la vida	4219088

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 36 de 48

IMPORTANTE: La línea 123 en Medellín es el número único de seguridad y emergencias de la ciudad, por lo tanto marcándola se obtiene ayuda de bomberos, policía, ejército, entidades de socorro, atención de lesionados y transporte de ambulancia. Es el medio más inmediato para obtener cualquier tipo de ayuda.

10. EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

RECURSO	UBICACION	CANTIDAD	OBSERVACION
BOTIQUÍN FIJO	<ul style="list-style-type: none"> • Oficinas 	1	Re-dotar según anexo de recomendaciones para dotación de botiquín. Adicionar inventario.
BOTIQUÍN ITINERANTE		1	Re dotar según anexo de recomendaciones para dotación de botiquín. Adicionar inventario.
CAMILLA	Sala de cruz roja	1	

11. PLAN DE EVACUACIÓN

11.1 Fases Del Proceso De Evacuación.

En el proceso de una evacuación se consideran cuatro (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida, estas son:

Fase I. Detección del Peligro: El tiempo que se invierte en conocer la existencia de peligro, esto depende del tipo de amenaza, de los elementos disponibles para detectarla, del uso que tenga la edificación y del día y la hora en que ocurre la emergencia.

Fase II. Alarma. El tiempo empleado para advertir e informar el peligro. La duración depende del sistema de alarma y del adiestramiento que tenga el personal.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 37 de 48

Fase III. Respuesta del Personal. El tiempo que transcurre para que los docentes inicien la evacuación. Depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección.

Fase IV. Salida del Personal. El tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro depende de la distancia a recorrer, el número de personas que deben evacuar la edificación, la capacidad de las vías y el acceso al punto de encuentro, definición de los sistemas de señalización y direccionamiento de las personas.

Rutas de evacuación y puntos de encuentro

Una ruta de evacuación es el camino principal y alternativo que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.

Para determinar las zonas de seguridad hacia donde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta:

- Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las instalaciones.
- No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos.
- No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 38 de 48

11.2 Rutas de evacuación, Salidas y Puntos de Encuentro.

AREA	NÚMERO DE PERSONAS	DESCRIPCIÓN DE RUTA	SALIDA	PUNTO DE ENCUENTRO
Ruta 1	De acuerdo a los grupos que se encuentren en clases en esta ruta	La ruta se encuentra completamente señalizada.	Puerta principal	
Ruta 2	De acuerdo a los grupos que se encuentren en clases en esta ruta	La ruta se encuentra completamente señalizada.	Puerta principal y puerta lateral según la emergencia	

12. PRIORIDADES DE EVACUACIÓN

Es la categorización de las prioridades para definir quién sale primero y de qué lugares.

1. Personas: Sucesivamente en orden decreciente de riesgo. Se consideran tres tipos de pacientes. Los peatones, los inmovilizados y los inconscientes, siendo estos últimos los que se evacuan en tercer lugar siguiendo la prioridad de posibilidad de supervivencia.
2. Materiales: Aquellos que pueden contribuir al riesgo de destrucción (Carburantes, gases presurizados), los que servirán para la asistencia inmediata a siniestrados (camillas, botiquines, radios, etc.).
3. Bienes, valores y materiales no reemplazables.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 39 de 48

Regreso a la normalidad

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro.

Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad. En el caso de una evacuación será el mismo Jefe el encargado de ordenar el regreso a las dependencias.

13. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN CASO DE EMERGENCIA

13.1 En caso de incendio

Antes

- Elaboración y difusión del Plan de Emergencias.
- Conformación del Comité de emergencias y brigadistas.
- Cada docente, es responsable de la evacuación de su grupo. Y de realizar los simulacros de evacuación en los horarios establecidos.
- Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
- Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de INCENDIO con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo.
- Conocer las normas de seguridad para evitar incendios.
- Conocer la ubicación de los extintores en su sitio de trabajo y aprender su uso correcto, además identificar los hidrantes y puertas de salida.
- Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
- Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde se pueda crear y propagar el fuego.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 40 de 48

Durante

- Avise Inmediatamente al brigadista de seguridad y al integrante del comité de emergencias de la sede.
- Si no le es posible usar extintor o hidrante evacue la zona.
- No trate de apagar el fuego si no conoce el manejo correcto del extintor.
- Evite el pánico, no corra.
- Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo.
- Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa sobre el cuerpo.
- No salte de los pisos superiores, espere ayuda.
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.
- Si es necesario comuníquese con los Bomberos a través del 123.

Después

- No regrese al lugar del incendio hasta que le den orden los bomberos o personas autorizadas.
- Informe al integrante del comité de emergencia de la sede sobre personas lesionadas o la ausencia de algún compañero.

13.2 En caso de terremoto

Antes

- Elaboración y difusión del Plan de Emergencias.
- Conformación del Comité de emergencias y brigadistas.
- Cada docente, es responsable de la evacuación de su grupo. Y de realizar los simulacros de evacuación en los horarios establecidos.
- Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 41 de 48

- Ubicar y señalar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de TERREMOTO con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo.
- Realice un mantenimiento adecuado de las instalaciones físicas de la sede..
- Asegure o reubique objetos que se puedan caer como arrumes, libros, entre otros.
- Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua, de gas, etc.
- Identifique los sitios seguros dentro de la edificación y prepárese mentalmente para usarlos en caso de sismo.
- Mantenga cerradas las cortinas o persianas, evitando así la proyección de vidrios en caso de rompimiento.
- Realice simulacros de evacuación para evaluar las medidas de auto-protección.

Durante

- No salga corriendo, mantenga la calma. El pánico puede ser tan peligroso como el sismo.
- Apague equipos, maquinaria y sistemas antes de salir.
- Aléjese de ventanas, lámparas, estanterías y objetos modulares.
- Bajo techo: cúbrase debajo de escritorios o marcos de las puertas para protegerse de caídas de tejas, cielos falsos, lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros cuadros y cualquier otro objeto que puedan caer, romperse o proyectarse, cuyas características pueden ser pesado y/o cortante. Recuerde que los sistemas de cerradura de las puertas pueden trabarse por el movimiento sísmico.
- Evite aglomerarse en las puertas de salida.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 42 de 48

- Si se encuentran en espacios abiertos o en la vía pública, busque una zona verde o parque donde no existan cables de conexión eléctrica de alta tensión o estructuras que puedan derrumbarse.
- En un carro: deténgalo inmediatamente, permaneciendo en el interior o debajo de él si no hay otros carros en movimiento.
- Si es necesario comuníquese con el DAGRED a través del 123.

Después

- Revise el estado de vigas y columnas.
- Esté alerta y aléjese de estructuras que se puedan derrumbar.
- Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.
- Suspenda el suministro de energía eléctrica. Restablezca sólo cuando esté seguro que no hay cortos circuitos, que puedan causar incendios.
- Al evacuar hágalo rápido, pero sin correr y no se devuelva por ningún motivo. No lleve objetos que obstaculicen su desplazamiento.

13.3 En caso de un DESLIZAMIENTO

Antes:

- Elaboración y difusión del Plan de Emergencias.
- Conformación del Comité de emergencias y brigadistas.
- Cada docente, es responsable de la evacuación de su grupo. Y de realizar los simulacros de evacuación en los horarios establecidos.
- Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
- Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de DESLIZAMIENTOS con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo.

Durante

- Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ			
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 43 de 48

- Evacuar rápidamente la zona, se detectas el peligro.
- Un deslizamiento no da tiempo para protegernos por eso es mejor prevenir a tiempo.
- Si en necesario, comunicarse con el SIMPAD "Sistema Municipal para la Atención de Desastres de Medellín", en el teléfono 123.

Después

- Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios.
- No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.

14. EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN

14.1 Prácticas y simulacros

- Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.
- Sin excepción las sedes de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes.
- Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas "claves" dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.
- Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en las sedes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 44 de 48

- Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro de las instalaciones, el integrante del comité de emergencias debe hacer el acta que entregará al Coordinador General.

14.2 Auditoría y control

- **Verificación de condiciones.** En el momento de una emergencia hay muy pocas posibilidades de corregir anomalías en las condiciones necesarias para evacuar. Es necesario, por lo tanto, garantizar estas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica de las mismas.
- **Responsabilidad y periodicidad.** Corresponde a los coordinadores de evacuación efectuar la verificación de las condiciones de salida y notificar oportunamente al Comité de Emergencia o a Salud Ocupacional, las anomalías encontradas en su área.
- **Control y análisis.** Con el fin de mantener actualizado el Plan de Evacuación, el comité de emergencias será responsable de elaborar un informe cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar en el que se evalúen las oportunidades de mejora y se establezcan planes de acción.
- **Revisión.** El Comité de Emergencia, conjuntamente con el Coordinador de Salud Ocupacional, deberá revisar los informes y compararlos con los parámetros establecidos originalmente. En caso de diferencias importantes respecto a los procedimientos previstos, deberá investigarse la causa de ellas, e introducirse los correctivos necesarios para asegurar la operatividad del Plan de Evacuación.
- **Archivos.** Salud Ocupacional y el Comité de Emergencia, deberán mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de Evacuación, incluyendo: copia del Plan de Evacuación (con los correctivos hechos); informe de resultados; informes de anomalías reportadas;

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 45 de 48

propuestas de modificaciones; actas de reunión con los coordinadores; registros de prácticas y simulacros.

14.3 Inducción a nuevos empleados

Para garantizar la capacidad de respuesta de todas las personas ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia, es necesario que se informe a todo nuevo empleado sobre el plan de evacuación. Corresponde al comité de emergencias garantizar la inclusión de dichos temas en los procesos de inducción, abordando las siguientes temáticas:

- Políticas de seguridad.
- Responsabilidad individual sobre el autocuidado y la supervivencia.
- Sistemas de notificación, alerta y alarma.
- Rutas de evacuación establecidas.
- Punto de reunión final.
- Importancia de reportarse en el sitio de reunión final.
- Procedimiento de evacuación.
- Recorrido por la ruta de salida.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 46 de 48

ANEXOS

CRONOGRAMA

INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SAN JOSE 2018

Durante el año lectivo se llevará a cabo el siguiente cronograma:

Mes	Descripción	Recursos	Grados	Responsables
JULIO 2018	Presentación del proyecto, rutas de evacuación, elementos de emergencias, alarma y alerta. Presentación del video de napo, para luego realizar un debate sobre la seguridad y carteleras sobre el tema	<ul style="list-style-type: none"> • Video beam • 6 pliegos de cartulina • marcadores 	Todos	Docentes Directores de grupo
JULIO 2018	Simulacro 1 Capacitación primeros auxilios			
AGOSTO 2018	Simulacro 2 Capacitación extintores (recargas de extintores)			
SEPTIEMBRE 2018	Simulacro 3 Capacitación primeros auxilios			
NOVIEMBRE 2018	Evaluación del proyecto			

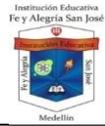
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ		
Versión: 01	Vigente desde: enero de 2018	Código:	Página 47 de 48

SIMULACROS

INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

FECHA	TIPO DE SIMULACRO	ACTIVIDAD	MATERIALES
JULIO	Ensayo de simulacro	Reconocer las rutas de evacuación y la manera adecuada de salir en una emergencia	Alarma Cámara de video
Octubre	Deslizamiento	Seguir la ruta de evacuación establecida	La alarma. Cámara de video

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ**



Versión: 01

Vigente desde: enero de
2018

Código:

Página 48 de 48